

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Administración Local, por la que se dispone la apertura de un trámite de información pública en el procedimiento relativo a la iniciativa vecinal de creación de la Entidad Local Autónoma de La Rábita, en el término municipal de Albuñol (Granada).

El 14 de enero de 2010, durante la tramitación procedimental en la Administración Autonómica de la iniciativa vecinal de creación de la Entidad Local Autónoma (ELA) de La Rábita, en el término municipal de Albuñol (Granada), fue presentado un escrito suscrito por el representante de la Comisión Vecinal, aceptando la variación de la delimitación territorial propuesta por el órgano instructor en el trámite de mejora voluntaria de la solicitud.

Aún cuando el referido escrito fue presentado extemporáneamente, dado el carácter esencial del elemento territorial en el procedimiento relativo a la creación de una ELA, se considera procedente, atendiendo a una interpretación no formalista de las normas de procedimiento administrativo y de acuerdo con el informe emitido por los servicios jurídicos de la Consejería de Gobernación y Justicia, retrotraer el procedimiento hasta el momento de su inicio en fase autonómica, puesto que la modificación del territorio que habría de comprender la ELA supone una alteración de la petición inicial.

Una vez verificado, mediante dos certificados expedidos por la Secretaría del Ayuntamiento de Albuñol los días 6 y 13 de julio de 2010, que con la citada modificación de la solicitud se siguen cumpliendo los requisitos de legitimación previstos en el artículo 49.2.a) de la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, y en los artículos 45.1.c) y 48.1.a) del Decreto 185/2005, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Demarcación Municipal de Andalucía y del Registro Andaluz de Entidades Locales, el Director General de Administración Local dictó la Resolución de 14 de septiembre de 2010, disponiendo la retroacción del procedimiento al momento de la presentación de la iniciativa en fase autonómica, así como la apertura de un trámite de información pública para que cualquier persona interesada pueda efectuar alegaciones a la iniciativa de creación de la ELA con el nuevo territorio proyectado, y la conservación de aquellos actos y trámites ya efectuados, cuyo significado o contenido se mantendría sustancialmente igual aunque fueran realizados nuevamente. Dicha Resolución fue debidamente notificada a la Comisión Vecinal promotora de la creación de la ELA y al Ayuntamiento de Albuñol.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, y en el ejercicio de las competencias instructoras previstas en los artículos 12.3 y 78.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Primero. Someter a información pública la referida iniciativa mediante el anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, al objeto de que cualquier persona interesada, física o jurídica, pueda presentar las alegaciones que considere oportunas en el plazo de treinta días, a contar

desde el siguiente al de la publicación del último Boletín Oficial en el que conste.

A tal fin, se podrá examinar el expediente en el Ayuntamiento de Albuñol, o en la sede de la Consejería de Gobernación y Justicia, previa petición dirigida, en este último caso, a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Gobernación y Justicia (Plaza Nueva, s/n, Sevilla, 41071).

Segundo. Las alegaciones podrán presentarse en el registro del Ayuntamiento de Albuñol, en el registro general de la Consejería de Gobernación y Justicia, o en cualquiera de los lugares relacionados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de septiembre de 2010.- El Director General, José María Reguera Benítez.

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se hacen públicas subvenciones de carácter excepcional como consecuencia de los daños causados por los temporales que han asolado la Comunidad Autónoma de Andalucía durante los meses de diciembre de 2009 y enero de 2010, concedidas durante el segundo trimestre del año 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública, la Delegación del Gobierno en Huelva ha acordado hacer pública las subvenciones de carácter excepcional como consecuencia de los daños causados por los temporales que han asolado la Comunidad Autónoma de Andalucía durante los meses de diciembre de 2009 y enero de 2010, concedidas durante el segundo trimestre del año 2010 con cargo al Programa 81 A:

Beneficiarios:

Ayuntamiento de Aljaraque.

Finalidad: Dotaciones, reparación oficina municipal de turismo y trabajos en parques y jardines en los núcleos de Corrales y Aljaraque.

Fecha Resolución: 3 de mayo de 2010.

Presupuesto de la actuación: 34.375,80 euros.

Importe de la subvención: 21.230,05 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21. 76502.81 A.

Ayuntamiento de Almonaster la Real.

Finalidad: Ejecución por urgencia de nuevo muro de contención en carretera Almonaster la Real-Cortegana.

Fecha Resolución: 31 de mayo de 2010.

Presupuesto de la actuación: 23.999,48 euros.

Importe de la subvención: 23.999,48 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21. 76502.81 A.

Ayuntamiento de Arcena.

Finalidad: Reparación de viales en Arcena y Parque Infantil en Jabuguillo.

Fecha Resolución: 10 de junio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 22.025,80 euros.
Importe de la subvención: 22.025,80 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21. 76502.81 A.

Ayuntamiento de Ayamonte.
Finalidad: Reparación de filtraciones en la Escuela Oficial de Idiomas, Centro Cultural Casa Grande y edificio Jovellanos.
Fecha Resolución: 29 de junio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 35.298,00 euros.
Importe de la subvención: 35.298,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21. 76502. 81 A.

Ayuntamiento de Campillo (El).
Finalidad: Reparación de almacén municipal en la Aldea de Traslasierra.
Fecha Resolución: 7 de junio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 15.135,46 euros.
Importe de la subvención: 15.135,46 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21. 76502. 81 A.

Ayuntamiento de Cortegana.
Finalidad: Reparación muro cerramiento del campo de fútbol y cubierta del cerramiento en Valdemusa y revestimiento piscina municipal de Cortegana.
Fecha Resolución: 29 de junio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 26.305,73 euros.
Importe de la subvención: 26.305,73 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21 76502. 81 A.

Ayuntamiento de Cortelazor.
Finalidad: Arreglo de muro de contención en la entrada al municipio, carretera a Hinojales.
Fecha Resolución: 1 de junio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 15.366,25 euros.
Importe de la subvención: 15.175,57 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21. 76502. 81 A.

Ayuntamiento de Cumbres Mayores.
Finalidad: Reparación cerramiento polideportivo, almacén municipal, biblioteca, comedor social, cementerio, verterdero, plaza de toros y colegio.
Fecha Resolución: 29 de junio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 16.885,00 euros
Importe de la subvención: 14.940,13 euros.
Aplicación Presupuestaria: 01.09.00.01.21 76502. 81 A.

Ayuntamiento de Isla Cristina.
Finalidad: Reparación de viarios públicos.
Fecha Resolución: 29 de junio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 24.289,00 euros
Importe de la Subvención: 24.289,00 euros
Aplicación Presupuestaria: 01.09.00.01.21. 76502. 81 A

Ayuntamiento de Manzanilla.
Finalidad: Rehabilitación del muro y viales en la Avenida del Valle.
Fecha Resolución: 1 de junio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 8.790,00 euros.
Importe de la subvención: 8.050,56 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21 76502. 81 A.

Ayuntamiento de Minas de Riotinto.
Finalidad: Reposiciones en infraestructuras viarias y reposiciones en equipamientos y mobiliario.
Fecha Resolución: 1 de junio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 55.248,22 euros.
Importe de la subvención: 55.248,22 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21 76502. 81 A.

Ayuntamiento de Moguer.
Finalidad: Reparación de daños en Calle Isla del Gallo de Magazón y bacheado de la Avenida de América de Moguer.
Fecha Resolución: 1 de junio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 22.081,16 euros.
Importe de la subvención: 22.081,16 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21. 76502. 81 A.

Ayuntamiento de Paterna del Campo.
Finalidad: Obras de fábrica en diversos viales de la localidad, construcción de muro y estabilización de talud en Prado San Roque.
Fecha Resolución: 1 de junio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 22.154,66 euros.
Importe de la subvención: 22.154,66 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21 76502. 81 A.

Ayuntamiento de Paymogo.
Finalidad: Obras de reparación de urgencia en viales calles del municipio.
Fecha Resolución: 10 de junio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 17.430,86 euros.
Importe de la subvención: 17.430,86 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21. 76502. 81 A.

Ayuntamiento de Redondela (La).
Finalidad: Reparación de viales y acerados, señalización de vías públicas, reposición de mobiliario urbano y jardinería.
Fecha Resolución: 1 de junio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 10.000,00 euros.
Importe de la subvención: 9.240,27 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21 76502. 81 A.

Ayuntamiento de Rosal de la Frontera.
Finalidad: Reparación del muro de canalización del barranco del estanco y muro de contención de la C/ Granada.
Fecha Resolución: 10 de junio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 22.485,04 euros.
Importe de la subvención: 21.679,76 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21 76502. 81 A.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto.
Finalidad: Reparación de daños en Avenida Andalucía y C/ Odiel.
Fecha Resolución: 31 de mayo de 2010.
Presupuesto de la actuación: 18.000,00 euros.
Importe de la subvención: 14.556,45 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21. 76502. 81 A.

Ayuntamiento de San Silvestre de Guzmán.
Finalidad: Reparación del vial C/ Frías, carpa municipal y molino de viento de Vilán.
Fecha Resolución: 29 de junio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 21.000,00 euros.
Importe de la subvención: 20.765,43 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21. 76502. 81 A.

Ayuntamiento de Santa Ana la Real.
Finalidad: Arreglo de muro en corral concejo y los daños sufridos en las tuberías de saneamiento de la C/ Prado.
Fecha Resolución: 1 de junio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 13.960,97 euros.
Importe de la subvención: 13.960,97 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21 76502. 81 A.

Ayuntamiento de Trigueros.
Finalidad: Trabajo de limpieza de barro y lodo y reposición de colectores e imbornales.
Fecha Resolución: 15 de junio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 15.200,95 euros.
Importe de la subvención: 14.568,98 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21. 76502. 81 A.

Ayuntamiento de Valverde del Camino.
Finalidad: Obras de reparación en edificios públicos y viales.
Fecha Resolución: 10 de junio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 32.261,28 euros.
Importe de la subvención: 32.261,28 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21 76502. 81 A.

Ayuntamiento de Villalba del Alcor.
Finalidad: Reparación cubierta pabellón municipal y caseta municipal, barandilla y puerta de entrada al recinto deportivo y recinto ferial.
Fecha Resolución: 29 de junio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 14.564,67 euros.
Importe de la subvención: 14.564,67 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21. 76502. 81 A.

Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces.
Finalidad: Adecuación del firme de diversas calles en el núcleo urbano.
Fecha Resolución: 10 de junio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 14.046,00 euros.
Importe de la subvención: 14.046,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21. 76502. 81 A.

Ayuntamiento de Villarrasa.
Finalidad: Reparación de acerado y daños en colectores de aguas pluviales en final C/ Cruz.
Fecha Resolución: 10 de junio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 12.313,98 euros.
Importe de la subvención: 12.145,76 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21 76502. 81 A.

Ayuntamiento de Zalamea la Real.
Finalidad: Obras de reparación de cubiertas y cerramientos.
Fecha Resolución: 16 de junio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 13.523,31 euros.
Importe de la subvención: 10.226,48 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21. 76502. 81 A

Entidad Local Autónoma Zarza-Perrunal (La).
Finalidad: Reparación de cubiertas en edificios públicos y en viales urbanos.
Fecha Resolución: 29 de junio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 19.500,00 euros.
Importe de la subvención: 19.297,09 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.09.00.01.21 76502. 81 A.

Huelva, 16 de septiembre de 2010.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de 5 de julio de 2010, de la Delegación de Gobierno de Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se publica Propuesta de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio en expediente de expropiación forzosa.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente se notifica a los interesados que se relacionan el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno en Plaza de España, 19, en Cádiz.

Interesados: Hnos. Antonio, Francisco, José, Juan Manuel y Rafael Rodríguez Domínguez y otras.
Expte.: CA/308-F50.
Fecha: 11.3.10.
Acto notificado: Propuesta de Valoración.

Cádiz, 5 de julio de 2010.- El Presidente de la Comisión Provincial de Valoraciones, Fernando Maqueda Moresco.

ANUNCIO de 5 de julio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se publica Propuesta de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio en expediente de expropiación forzosa.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno en Plaza de España, 19, en Cádiz.

Interesado: José Serrano Cortes.
Expte.: CA/303-1/09.
Fecha: 14.4.10.
Acto notificado: Propuesta de Valoración.

Cádiz, 5 de julio de 2010.- El Presidente de la Comisión Provincial de Valoraciones, Fernando Maqueda Moresco.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACUERDO de 15 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Patrimonio, por el que se inicia expediente administrativo de deslinde de tres torreones y la muralla que los une, ubicados en el término municipal de Andújar (Jaén).

En virtud del Real Decreto 864/1984, de 29 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de cultura, la Comunidad Autónoma de Andalucía es propietaria de tres torreones macizos sitos en el término municipal de Andújar (Jaén), así como de la muralla que los une.

Estos se encuentran inscritos en el Registro de la Propiedad de Andújar, en el tomo 1433, libro 261, folio 197, finca 12.638, con la siguiente descripción registral:

«Torreones de la Silera situados en calle de su nombre. Se corresponde la finca de tres torreones macizos unidos por un muro. Los rodea la calle Silera y al fondo propiedades del Señor Marqués de Valenciana».

Dichos bienes forman parte del Patrimonio Histórico de Andalucía, estando inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la calificación de monumento, de conformidad con lo establecido en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Asimismo, se encuentran anotados en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el número: 2000003764, como bienes demaniales adscritos a la Consejería de Cultura.

En marzo de 2009 se presentó denuncia por un particular sobre la ocupación irregular de los torreones y la muralla que los une, por unas construcciones con uso de cocheras.

De las actuaciones realizadas, así como del análisis de la información recabada por la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Jaén para investigar la situación de los mismos, ha resultado imposible la iniciación de un expediente de recuperación de oficio, al amparo de lo establecido en el artículo 45 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de Andalucía, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, al ser imprecisos los límites de la propiedad pública de la Comunidad Autónoma.

Ante tales circunstancias, la Consejería de Cultura, con fecha 7 de julio de 2010, ha remitido memoria justificativa de la Delegación Provincial en Jaén en la que se propone la